



No. 13-274231- -00002-0000

Fecha: 2014-01-30 13:07:37 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 5

Bogotá Enero 29 de 2014

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**E. S D**

Referencia: Radicación No 13-274231-00001-000-2013-12-04, Tramite 2, Evento 1, Actuación 430, Folios 3, Oficio 22501. Denominación de la invención: **DISPOSITIVO ELECTRICO PARA LA PROTECCION CONTRA HURTO DE VEHICULOS Y SUS PARTES.** Solicitante: ROSA ELENA ROBAYO ROMERO.

Doctor: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C).

ROSA ELENA ROBAYO ROMERO, mayor de edad, domiciliada y residenciada en la Calle 2B N° 20-20 de esta Ciudad, identificada con la CC No 51.979.093 de Bogotá, mediante el presente escrito me dirijo a Usted en atención y obediencia al OFICIO DE REQUERIMIENTO de fecha 4 de diciembre de 2013, a fin de hacer viable la invención de la referencia, le expreso lo siguiente:

PREÁMBULO

La invención que hemos denominado **DISPOSITIVO ELECTRICO PARA LA PROTECCION CONTRA HURTO DE VEHICULOS Y SUS PARTES Y/O DISPOSITIVO ELECTRONICO DE PROTECCION PARA VEHICULO Y/O PLANTA ELECTRICA DE PROTECCION PARA VEHICULO**, lo situamos dentro del sector de la industria automotriz, teniendo como aspectos novedosos o característicos que con la invención se garantice la vida y bienes de las personas en la conducción de los vehículos **la protección de las partes de éstos**. No existe a la fecha dispositivo igual o parecido a la presente invención, por lo que constituye un hecho novedoso para el área de la tecnología, para la industria automotriz, no hay antecedente de invención al presente dispositivo, en virtud del cual se utiliza la corriente eléctrica para proteger las partes de los vehículos automotores; en consecuencia los aspectos característicos o novedosos se desarrollan en los acápites siguientes del presente escrito.

CAPITULO I DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

Se trata de un circuito eléctrico para proteger el vehículo del hurto, el atraco a mano armada y sus partes; con la corriente eléctrica se puede evitar, instalándose un dispositivo en forma de abrazadera, de tal forma que cuando el delincuente se aproxime al espejo, a las puertas, al capo del vehículo y el baúl, sienta el golpe de la corriente, rechazándolo violentamente, y evitándose de esta forma el hurto o el atraco. Este circuito es alimentado con 12 voltios, tomando la corriente de la batería del vehículo, que al accionar, carga un circuito de reserva manteniéndola durante el tiempo programado, haciendo de este una carga momentánea como protección, carga suficiente para ocasionar un choque eléctrico de alta en 600 ciclos, 1.200 mil doscientos voltios por 2 por 2 segundos, 0,5 miliamperios sin causar daño a la integridad humana.

Cada vez que el circuito dispare una carga estará listo nuevamente en 2 segundos y se accionara automáticamente. Para la distribución de la corriente a sus respectivas partes a proteger se utiliza un cable aislado de alta entretejido, destinadas y ubicadas, así:

1.- En las puertas se pretende que sea a través de una placa delgada y simulada debidamente aislada e instalada en la parte superior e inferior de las ventanas

con el fin de que cuando sea accionado estas produzcan un arco de corriente, de esta forma habrá rechazo total de lo que el delincuente sostenga en las manos ya que la corriente produce impotencia y obliga a soltar de inmediato el objeto que se sostenga y produciendo una total desestabilización a la persona receptora.

2.- En los espejos estos llevan un aro alrededor de cada uno que tiene la apariencia de un lujo más del vehículo así que cuando pretendan hurtar dicho elemento el delincuente obtendrá una descarga eléctrica momentánea, obligándola a retirarse.

3.- Para las chapas de las puertas y el baúl la corriente está instalada en el cilindro de la misma de modo que cuando pretendan hurtar o abrir el vehículo al introducir un objeto metálico dentro de la misma este también recibirá una descarga eléctrica y activará la alarma.

4.- En las manijas de las puertas internamente se instala una cintilla metálica de modo que cuando se pretenda abrir la puerta al tomar la manija y tener contacto directo con esta recibirá una descarga eléctrica.

A.- Sector tecnológico: La presente invención está dirigida a la **industria automotriz**; se pretende que con la presente invención se proteja las partes de los vehículos automotores, al mismo tiempo el derecho de propiedad y finalmente la seguridad de las personas que los conducen; la industria global de la tecnología se beneficiaría enormemente si hubiera más reconocimiento para la innovación o invención, más estímulo para la investigación en este sector de la economía del país.

B.- Estado de la técnica.-Lo único que se conoce hasta ahora en términos tecnológicos, es la utilización de la corriente eléctrica en cercas, como medio de protección para vivienda, conjuntos residenciales y en el sector agropecuario, en el campo; no tratándose de vehículos automotriz. Desde esta óptica y dado que la presente invención tiene una destinación específica, esto es, la industria o sector automotriz, se desconoce si será una desventaja económica para los fabricantes de autos, incorporar en éstos el correspondiente dispositivo; lo cierto es que a prima facie, se avizora más ventajas que desventajas, en la medida en que el interés general de los conductores y propietarios de los vehículos, resultan respaldados y protegidos con fundamento en la presente medida de seguridad o invención, la cual deberá primar sobre el particular de los fabricantes de autos. En fin se aduciría en principio una eventual desventajas económica para el fabricante de autos por el costo que demande la instalación del dispositivo de seguridad, pero que a posteriori se traduce en ventaja por el incremento de sus ventas, en la medida en que el bien objeto de compra está protegido en sus partes, como aparecen en el acápite descriptivo en los correspondientes dibujos, que se detallan a continuación.

C.- Objetivos y ventaja de la invención:

El principal objetivo que se persigue en forma concreta, es sin equivoco, en contribuir a la seguridad ciudadana y prevenir o combatir el hurto de los vehículos y sus partes, el atraco a mano armada e inclusive salvar vidas. A su turno como ventajas tenemos la garantía del derecho de locomoción, esto es, viajar por las distintas vías, sean urbanas o en las distintas carreteras del país en forma segura y tranquila, protegiendo las vidas y los bienes de las personas cuando no exista

la presencia de una autoridad de policía; en la actualidad no se posee un circuito que ofrezca dichas garantías a los mencionados derechos fundamentales.

CAPITULO II

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA INVENCION

Este acápite corresponde a los dibujos elaborados en relación al dispositivo objeto de invención y los lugares a instalarse en el vehículo objeto de protección contra robo, apareciendo además enumeradas cada una de las piezas del automotriz, así: 1.-Bateria; 2.- Circuito; 3.-Control Interno Programable; 4.- Marco protector e inferior de las puertas delanteras; 5.- Chapas y Manijas de las puertas delanteras; 6.- Marco protector e inferior de las puertas traseras 7.- Manijas de las puertas traseras; 8.- Placa protectora del espejo retrovisor izquierdo y derecho; 9.- Chapa trasera del baúl; 10.-Placa de seguridad del Capó; y 11.- Cableado General. **Dibujos que se anexan con el presente escrito**, en donde aparece el vehículo y sus partes objeto de protección; figurando también en forma detallada y en dibujo: Plaqueta del marco superior; Plaqueta del marco inferior; Chapa y manija de la puerta con placas conductora de corriente; Distribución del cableado y Placa del retrovisor lateral.

CAPITULO III

RESUMEN

La patente de invención que se solicita, podemos resumirla bajo tres aspectos fundamentales que constituyen su contenido, así: **A). El Objeto.-** Se trata de instalar un dispositivo eléctrico que toma la corriente de la batería la eleva y posteriormente llega a unas placas ubicadas estratégicamente en varias partes del vehículo, para evitar el hurto y atracos e inclusive salvar la vida de los ocupantes **B).El funcionamiento.-** El circuito lleva el control a través de un suiche instalado en el volante para cuando el conductor y sus ocupantes se vean vulnerados lo puedan activar de inmediato y protegerse esto estará controlado por un panel de control programable situado estratégicamente. Para el caso de cuando el vehículo se encuentra estacionado con el control de la alarma se puede activar y desactivar el circuito que quedara solo funcionando en las chapas y en caso de intento de hurto se activara todo el circuito en general; y **C).Aplicaciones.-** El circuito puede ser instalado o aplicado a todo tipo de vehículos que se quiera proteger e inclusive a un área específica sin que sea cubrimiento general del mismo, las puertas, espejos, baúl, etc.

CAPITULO IV

PETICIÓN

Se sirva registrar la patente de invención: **DISPOSITIVO ELECTRICO PARA LA PROTECCION CONTRA HURTO DE VEHICULOS Y SUS PARTES Y/O DISPOSITIVO ELECTRONICO DE PROTECCION PARA VEHICULO Y/O PLANTA ELECTRICA DE PROTECCION PARA VEHICULO**, en todo el territorio Nacional y a nivel Internacional conforme a los tratados internacionales suscrito por el Estado Colombiano, garantísticos de la propiedad intelectual.

ANEXO: Los planos, graficas o dibujos anunciados del vehículo en donde se instalaría el dispositivo objeto de invención.

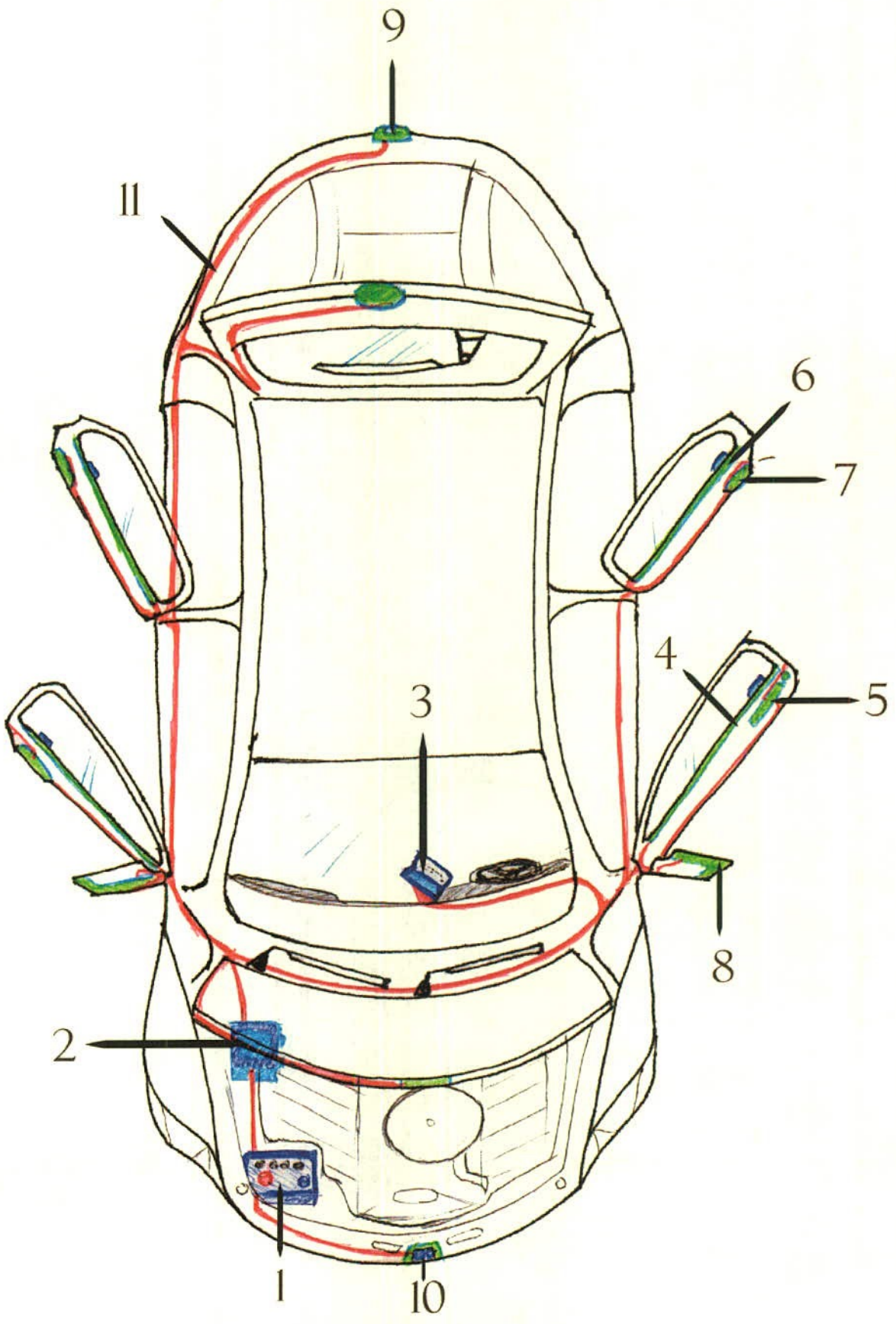
De Usted atentamente,

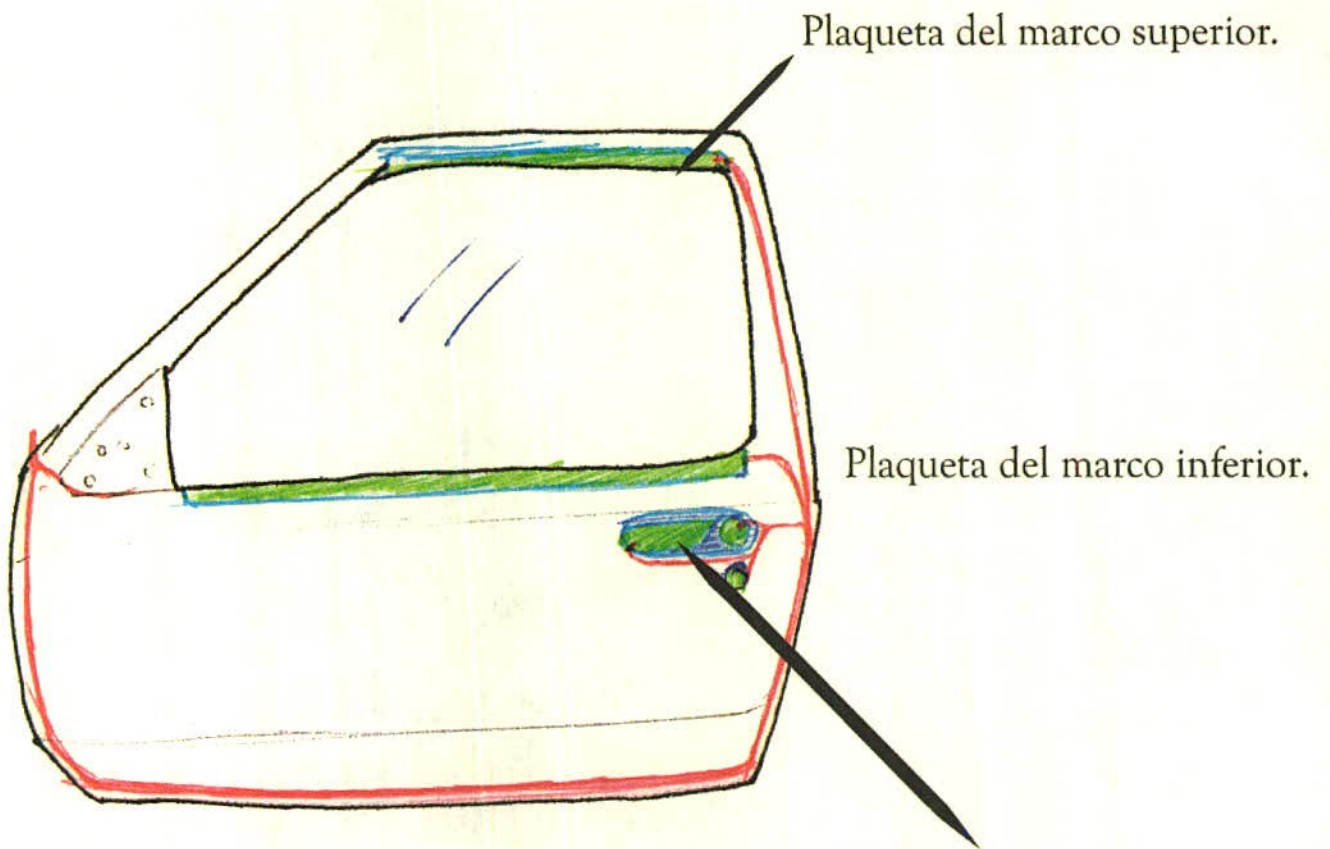

ROSA ELENA ROBAYO ROMERO
CC No 51.979.093 de Bogotá.

BOSQUEJO GENERAL Y DISTRIBUCIÓN DEL CIRCUITO DE PROTECCIÓN PARA EL VEHICULO

4

1. Batería.
2. Circuito.
3. Control Interno Programable.
4. Marco protector superior e inferior de las puertas delanteras.
5. Chapa y Manija de las puertas delanteras.
6. Marco protector superior e inferior de las puertas traseras.
7. Manijas de las puertas traseras.
8. Placa protectora del espejo retrovisor izquierdo y derecho.
9. Chapa trasera del baúl.
10. Placa de seguridad del Capó.
11. Cableado General.





Chapa y manija de la puerta
con placa conductora de corriente.

